



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

Barranquilla, **23 MAYO 2018**



C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

E-003 13 3

Señora
MARTA ZAPATA C.
REPRESENTANTE LEGAL
GRAJA EL CORRALITO
CRA 16 No. 16-11
Barranquilla, Atlántico
Expediente: 0127-622

Referencia: Solicitud concesión de Aguas.

De acuerdo con las actividades de seguimiento ambiental realizadas por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA, se revisó el expediente correspondiente a la empresa que usted representa; encontrándose que a la fecha no cuenta con el permiso de captación de aguas; por tanto, deberá realizar de manera inmediata el trámite correspondiente para obtener la concesión de aguas, para lo cual se deberá diligenciar el formulario único nacional de solicitud de concesión de aguas subterráneas y/o superficiales y expresar los requisitos establecidos en el artículo 2.2.3.2.9.1 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, asimismo, se deberá anexar la documentación relacionada en el artículo 2.2.3.2.9.2 del mismo decreto. En los artículos mencionados se establece lo siguiente:

Artículo 2.2.3.2.9.1. Solicitud de concesión. Las personas naturales o jurídicas y las entidades gubernamentales que deseen aprovechar aguas para usos diferentes de aquellos que se ejercen por ministerio de la ley requieren concesión, para lo cual deberán dirigir una solicitud a la Autoridad Ambiental competente en la cual expresen:

- a) Nombre y apellidos del solicitante, documentos de identidad, domicilio y nacionalidad. Si se trata de una persona jurídica, pública o privada, se indicará su razón social, domicilio, los documentos relativos a su constitución, nombre y dirección de su representante legal.
- b) Nombre de la fuente de donde se pretende hacer la derivación, o donde se desea usar el agua.
- c) Nombre del predio o predios, municipios o comunidades que se van a beneficiar, y su jurisdicción.
- d) Información sobre la destinación que se le dará al agua.
- e) Cantidad de agua que se desea utilizar en litros por segundo.
- f) Información sobre los sistemas que se adoptarán para la captación, derivación, conducción, restitución de sobrantes, distribución y drenaje, y sobre las inversiones, cuantía de las mismas y término en el cual se van a realizar.
- g) Informar si se requiere establecimiento de servidumbre para el aprovechamiento del agua o para la construcción de las obras proyectadas.

capal



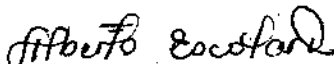
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



- h) Término por el cual se solicita la concesión.
- i) Extensión y clase de cultivos que se van a regar.
- j) Los datos previstos en la sección 10 de este capítulo para concesiones con características especiales.
- k) Los demás datos que la Autoridad Ambiental competente y el peticionario consideren necesarios.

Artículo 2.2.3.2.9.2. Anexos a la solicitud. Con la solicitud se debe allegar:

- a) Los documentos que acrediten la personería del solicitante.
- b) Autorización del propietario o poseedor cuando el solicitante sea mero tenedor.
- c) Certificado actualizado expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados sobre la propiedad del inmueble, o la prueba adecuada de la posesión o tenencia.


ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Japax
Elaboró: Rafael Padilla- Contratista Gestión Ambiental.
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido- Subdirectora Gestión Ambiental.
Vo Bo: Dra. Juliette Sleman Chams- Asesora de Dirección. (c)
u



472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 DG 25 C 35 A 55
 Línea Nat 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 080002084
 Envío: YG193045146CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 MARTA ZAPATA C

Dirección: KR 16 16-11
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO

Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión:
 24/05/2018 13:34:37
 Min. Transporte Lic. de rango 033230 del 20/05/2018
 No. 57 2018-05-000001 PROCT. ALI (R) (E) (S) (M)

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA 8A Fecha Pre-Admisión: 24/05/2018 13:34:37
 Orden de servicio: 9845931



YG193045146CO

8888
 000

Remitente
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Referencia:
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Teléfono:
 Depto: ATLANTICO
 NIT/C.C/T.I.: 802008339
 Código Postal: 080002084
 Código Operativo: 8688530

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: MARTA ZAPATA C
 Dirección: KR 16 16-11
 Tel:
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Código Postal:
 Depto: ATLANTICO
 Código Operativo: 8888000

Valores
 Peso Físico (grs): 200
 Peso Volumétrico (gre): 0
 Peso Factura (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Fletes: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener:
 DSSAU 16-11
Observaciones del cliente: 3133

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrada
<input type="checkbox"/> NS No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> FA Fallado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora: 8:10
 Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C. INTEL M L S I M
 Destino de entrega:
 1er: 12 MAY 2018 2do:



25 MAYO 2018

8888 530
 PO. BARRANQUILLA NORTE

Principales Bogotá D.C., Colombia Operando 25 C 35 A 55 (Rango) / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel contacto: 4722005 Min. Transporte, Lic. de rango 033230 del 20 de mayo de 2018/MIN. Transp. Mensaje Express 00997 de 9 septiembre del 2011
 El usuario debe conservar este documento del contenido en un lugar seguro y legible en la medida de lo posible hasta el día 30 de mayo de 2019 para poder reclamar por el contenido del envío. Para obtener más detalles consulte el sitio web de la empresa o llame al 472.